

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral
11475

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 11475:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de septiembre de 2011

Parroquia: Macas Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 751901

LINDEROS REGISTRALES:

Área comunal ubicada en la calle Padre Albino Gómez Coello y calle Fernanda Rivadeneira de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE.- Con la calle Dionicio Velin en ocho metros con diecisiete centímetros;

SUR.- Con la calle Fernanda Rivadeneira en treinta y cinco metros con sesenta y siete centímetros;

ESTE.- Con el lote del señor Jaime Rodríguez en siete metros, en cuatro metros con cincuenta centímetros, en veinte y cuatro metros con treinta y tres centímetros y en sesenta y tres metros con sesenta y siete centímetros; y,

OESTE.- Con Calle Padre Albino Gómez Coello en noventa y un metros con seis centímetros.

Área total: 2605.42 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	60	26/06/1985	32
Propiedades	Compraventa	23	22/01/1997	16
Urbanizaciones y Subdivisiones	Urbanización y Parcelación	3	25/07/2006	2
Urbanizaciones y Subdivisiones	Reforma de Ordenanza de Creación de Urbaniz	191	27/12/2011	350
Propiedades	Donación	226	04/03/2016	232

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 26 de junio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 32 - Folio Final: 32

Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 380

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de junio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en la zona Jurumbaino- Macas- Upano de la parroquia Macas, cantón Morona Área total: 6,72 hectáreas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador80-000000000870Merino Villarreal Jorge Alberto(Ninguno)MoronaVendedor80-0000000000869Villarreal Jaramillo Juana PersidaCasado(*)Morona

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 22 de enero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 16 - Folio Final: 17

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 53

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 6 de enero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en la parroquia Macas, cantón Morona

Área total: 6,72 hectáreas

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11475

Página: 1

RESOLUCION ADMINSTRATIVA Nro 0281-ALC-GMCM-2020.- RESUELVE " SE SUSPENDA LA INSCRIPCION DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS PRODUCTO DE LA ENAJENACION DE LOS LOTES DE LAS FICHAS REGISTRALES 20448, 20450, 20664, 20665, 20666, DE PROPIEDAD DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO.

RESOLUCION MUNICIPAL SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTON MORONA ING. FRANKLIN GALARZA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

- - MEDIANTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO.304-ACL-GMCM-2022 DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2022, SE RESUELVE " DISPONER LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR DE LOS LOTES DE LAS FICHAS 20448-20450-20664-20665-20666. DE PROPIEDAD DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO INFORME DESPUESTO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO. 380 DE FECHA 27 DE JULIO Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, LO CERTIFICO 22-05-2023.

DESMEMBRACIONES:

- 1.- Lote No. 47 de 382,41 metros cuadrados a favor de Lucio Esteban Carvajal Rivadeneira.
- 2.- Lote No. 37 de 381,36 metros cuadrados a favor de Edgar Merchán Merchán.
- 3.- Lote No. 60 de 380,25 metros cuadrados a favor de Carlos Vivar Campoverde.
- 4.- Lote No. 17 de 398,38 metros cuadrados a favor de Jaime Flores Guamán.
- 5.- Lote No. 23 de 398,38 metros cuadrados a favor de René Jaime Rodríguez Avilés.
- 6.- Lote No. 70 de 380,25 metros cuadrados a favor de José Luis Almachi.
- 7.- Lote No. 16 de 398,38 metros cuadrados a favor de Tomás Fausto Gallardo Jaramillo.
- 8.- Lote Nro. 50 de 382,41 metros cuadrados a favor de Angel Polivio Morocho Bueno.
- 9.- Lote No. 52 de 382,41 metros cuadrados a favor de Angel Polivio Morocho Bueno.
- 10.- Lote No. 48 de 382,41 metros cuadrados a favor de Jorge Leonardo Morocho Morocho.
- 11.- Lote No. 26 de 398,98 metros cuadrados a favor de Segundo Edmundo Carvajal Vallejo.
- 12.- Lote Nro. 9 de 398,39 metros cuadrados a favor de Francisco Javier Valverde Vasco.
- 13.- Lote Nro. 10 de 398,39 metros cuadrados a favor de Francisco Javier Valverde Vasco.
- 14.- Lote Nro. 12 de 398,39 metros cuadrados a favor de Francisco Javier Valverde Vasco.
- 15.- Lote No. 35 de 580 metros cuadrados a favor de Víctor Manuel Paucar.
- 16.- Lote No. 46 de 382,41 metros cuadrados a favor de Mesías Ariosto Vásquez Arias.
- 17.- Lote No. 18 de 398,38 metros cuadrados a favor de Luis Alberto Moncayo Patiño.
- 18.- Lote No. 34 de 381,36 metros cuadrados a favor de Vianney Fabian Valverde Vasco.
- 19.- Lote No. 20 de 398,38 metros cuadrados a favor de Marco Vinicio Delgado Romero.
- 20.- Lote No. 36 de 381,36 metros cuadrados a favor de César Augusto Vallejo Rea.
- 21.- Lote No. 28 de 398,38 metros cuadrados a favor de Vicaíno Tenezaca Manuel Jesús.
- 22.- Lote No. 31 de 398,38 metros cuadrados a favor de Viscaíno Clavijo Juan César.
- 23.- Lote No. 51 de 382,41 metros cuadrados a favor de Clavijo Ramón María Inés.
- 24.- Lote No. 53 de 382,41 metros cuadrados a favor de Clavijo Ramón María Inés.
- 25.- Lote No. 22 de 398,38 metros cuadrados a favor de Patricia Isabel Parra Contreras
- 26.- Lote No. 32 de 398,38 metros cuadrados a favor de Abel Enrique Noguera Cózar.
- 27.- Lote No. 33 de 381,36 metros cuadrados a favor de Edison Hermel Cobos Castro. 28.- Lote No. 38 de 381,36 metros cuadrados a favor de Angel Manuel Erazo Andino
- 29.- Lote No. 39 de 381,36 metros cuadrados a favor de Angel Manuel Erazo Andino
- 30.- Lote No. 45 de 382,41 metros cuadrados a favor de Nanci Guadalupe Rivadeneira Zabala
- 31.- Lote No. 44 de 382,41 metros cuadrados a favor de Ana Patricia Moncayo Patiño.
- 32.- Lote No. 54 de 380,25 metros cuadrados a favor de María Isabel Moncayo Patiño.
- 33.- Lote No. 49 de 382,41 metros cuadrados a favor de Rosío Leonor Jaramillo Aguayo.
- 34.- Lote No. 3 de 398.38 metros cuadrados a favor de Luis Eduardo lópez Guzmán.
- 35.- Lote No. 57 de 380,25 metros cuadrados a favor de Mayra Jimena Carrión Ramón. 36.- Lote Nro. 59 de 380,25 metros cuadrados a favor de Mashuri Jaqueline Carrión Ramón.
- 37.- Lote Nro. 6 de 398,38 metros cuadrados a favor de René Jaime Rodríguez Avilés.
- 38.- Lote Nro. 25 de 398,38 metros cuadrados a favor de René Jaime Rodríguez Avilés.
- 39.- Lote No. 42 de 381,36 metros cuadrados a favor de Mario Belfor Rivadeneira Manosalvas.
- 40.- Lote No. 43 de 381,36 metros cuadrados a favor de Mario Belfor Rivadeneira Manosalvas.
- 41.- Lote No. 41 de 381,36 metros cuadrados a favor de Fabian Jhony Rivadeneira Manosalvas.
- 42.- Lote Nro. 1 de 398,38 metros cuadrados a favor de Alberto Leopoldo Rivadeneira Noguera.
- 43.- Lote Nro. 4 de 398,38 metros cuadrados a favor de Alberto Leopoldo Rivadeneira Noguera.
- 44.- Lote No. 72 de 378,05 metros cuadrados a favor de Mirian Morocho Verdugo y Juan Francisco Vallejo Jiménez.
- 45.- Lote No. 69 de 380,25 metros cuadrados a favor de María Clemencia Rosario Arichábala Castro.
- 46.- Lote No. 55 de 380,25 metros cuadrados a favor de Luis Honorio Marca Jimenez
- 47.- Lote No. 68 de 643,42 metros cuadrados a favor de Nelson Crisóstomo Solórzno Ortiz.
- 48.- Lote Nro. 65 de 380,25 metros cuadrados a favor de Carlos Arturo Quito Merchán. 49.- Lote No. 11, mz. A de 352,42 metros cuadrados a favor de Pedro Pablo Medina Villarreal.
- 50.- Lote No. 15, mz. A de 398,68 metros cuadrados a favor de Pedro Pablo Medina Villarreal.
- 51.- Lote No. 5, mz. A de 398,38 metros cuadrados a favor de Iván Enrique Medina Jaramillo.
- 52.- Lote No.71, mz. F de 475 metros cuadrados a favor de Rosario Liduvina Angichaqui .
- 53.- Lote No. 8, mz. A de 398,38 metros cuadrados a favor de Ruth Patricia Delgado Romero.
- 54.- Lote No. 30, mz. B de 398,38 metros cuadrados a favor de Diego Augusto Delgado Romero.
- 55.- Lote No. 64, mz. E de 380,25 metros cuadrados a favor de Juan Flamarion Nieto Villalta.
- 56.- Lote No. 61 de 380,25 metros cuadrados a favor de José Miguel Llapa Puma.
- 57.- Lote No. 40, mz. C de 381,36 metros cuadrados a favor de Hamilton Vinicio Montenegro López.
- 58.- Lote No. 62, mz. E de 380,25 metros cuadrados a favor de Edwin Marcelo Medina Jaramillo
- 59.- Lote No. 63, mz. E de 380,25 metros cuadrados a favor de Edwin Marcelo Medina Jaramillo
- 60.- Lote No. 27, mz. B de 398,38 metros cuadrados a favor de Gustavo Hernando Córdova Chiriboga.
- 61.- Lote No. 29, mz. B de 398,38 metros cuadrados a favor de Gustavo Hernando Córdova Chiriboga. 62.- Lote No. 67, mz. E de 380,25 metros cuadrados a favor de Luis Estuardo Morocho Verdugo.
- 63.- Lote No. 74, mz. G de 454,65 metros cuadrados a favor de Jésica Elizabeth Morocho Verdugo.
- 64.- Lote No. 24, mz. B de 398,85 metros cuadrados a favor de Milton Gustavo Samaniego Zabala.
- 65.- Lote No. 21, mz. B de 398,38 metros cuadrados a favor de María Yolanda Samaniego López.
- 66.- Lote No. 2 de 398,38 metros cuadrados a favor de Franklin Segundo Piedra Pesántez.
- 67.- Lote No. 56 de 380,25 metros cuadrados a favor de Luis Alfredo Medina Gallegos.

Página: 2

- 68.- Lote No. 58 de 380,25 metros cuadrados a favor de Luis Alfredo Medina Gallegos.
- 69.- Lote No. 67, mz. E de 380,25 metros cuadrados a favor de Héctor Enrique Íñiguez Cabrera.
- 70.- Lote No. 19, mz. B de 398,38 metros cuadrados a favor de Víctor Hugo Flores Guamán.
- 71.- Lote No. 13, mz. A de 376,95 metros cuadrados a favor de César Augusto Vallejo Rea.
- 72.- Lote No. 7, mz. A de 398,38 metros cuadrados a favor de Luis Maza Jimbo.
- 73.- Área comunal de 2605,42 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 74.- Área verde de una superficie de 332,51 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 75.- Área verde de una superficie de 4.969,31 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 76.- Lote K2.-2 de 352.63 metros cuadrados a favor de Landi Illisaca Wilmer Ernesto.
- 77.- Lote K2.-4 de 351.81 metros cuadrados a favor de Lopez Reyes Franklin Javier
- 78.- Lote 1 S/M de 316,34 metros cuadrados a favor de Gonzalo Morocho
- 79.- Lote 5 S/M de 437,86 metros cuadrados a favor de Sergio Jara
- 80.- Lote 73-mzG de 587.02 metros cuadrados a favor de Marianita de Jesús Verdugo Santander.
- 81).- Lote 3 de 351,65 metros cuadrados a favor de Luis Gerardo Chacon Naranjo.
- 82).- Lote K2-1 de 364.99 metros cuadrados a favor de Landi Illisaca Wilmer Ernesto
- 83).- Lote 2, de 337,01 metros cuadrados a favor de Llivichuzhca Jimenez Mercy Gabriela
- 83).- Lote 4, de 326,93 metros cuadrados. a favor de Gualli Taday Blanca Patricia

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No. 2838, 3062, 3063, 3064, 3599, 3600, 3601, 4704, 4727

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden año 2012 No 620, 621, 622

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017

REVISADO 2017

REVISADO 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador80-0000000000873Sindicato de Obreros Del Honorable Consejo Provincial deMoronaVendedor80-000000000872Madero Rivadeneira Maria EtelvinaCasadoMoronaVendedor80-000000000870Merino Villarreal Jorge AlbertoCasadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades6026-jun-19853232

3 / 2 <u>Urbanización y Parcelación</u>

Inscrito el: martes, 25 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 2

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 933
Oficina donde se guarda el original: Ilustre Munipalidad del cantón Morona

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 3 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de la Ordenanza de Creación y Funcionamiento con los respectivos planos de la Urbanización del Sindicato de Obreros del H. Consejo Provincial de Morona Santiago, el inmueble urbanizado esta ubicado en la zona Jurumbaino - Macas- Upano sector once de la parroquia Macas.

Protocolizada en la Notaria Segunda del cantón Morona el 25 de marzo del 2004.

Area de lotes: 29.696,93 m2 (74 lotes) Area de calles: 23.071,00 m2 Area Verde: 4.975,00 m2 (1 lote)

Area de Uso Comunal: 5.857,07 m2 (3 lotes)

Area Total: 63.600,00 m2

El Sindicato de Obreros del H. Consejo Provincial de Morona Santiago, transfiere la propiedad y dominio a favor de la Ilustre Municialidad del cantón Morona, los terrenos que han sido designados para área de calles de 23.071 metros cuadrados y área verde de 4.975 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 14-60000290001
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 80-000000000873
 Sindicato de Obreros Del Honorable Consejo Provincial de
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 23 22-ene-1997 16 17

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11475 Página: 3 de 5

4 / 2 Reforma de Ordenanza de Creación de Urbanización

Inscrito el: martes, 27 de diciembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 350 - Folio Final: 351

Número de Inscripción: 191 Número de Repertorio: 2.618

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de la Reforma de la Ordenanza Municipal que regula la Creación y Funcionamiento de la Urbanización del Sindicato de Obreros del Honorable Consejo Provincial de Morona Santiago y Plano, aprobada por el Gobierno Municipal del cantón Morona mediante ordenanza de fecha once de julio de dos mil once debidamente protocolizada el veinte y ocho de octubre de dos mil once en la Notaria Segunda del cantón Morona.

Art. 13.- El Sindicato de Obreros del H. Consejo Provincial de Morona Santiago, transfiere la propiedad y dominio a favor de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona, los terrenos que han sido designados para área de calles de 23.090,11 m2 equivalente al 36.31% y área verde de 4.969,31 m2 equivalente al 7,81% que consta en los planos del Anteproyecto de la Urbanización aprobados por el departamento de Planificación Urbana, el 06 de enero de 1998.

Art. 14.- El área de lotes constantes en el plano de 29.594,27 m2 equivalente al 46,53% y, el área de uso comunal de 5872,54 m2 equivalente al 9,23% son de propiedad del Sindicato de Obreros del H. Consejo Provincial de Morona Santiago.

Área remanente para anexar a lote vecino 73,78 m2 equivalente al 0,12%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Autoridad Competente
 80-0000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 80-0000000000873
 Sindicato de Obreros Del Honorable Consejo Provincial de
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	23	22-ene-1997	16	17
Urbanizaciones y Subdivisiones	3	25-jul-2006	2	2

5 / 3 Donación

Inscrito el : viernes, 4 de marzo de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 232 - Folio Final: 232

Número de Inscripción: 226 Número de Repertorio: 403

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 2 de marzo de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Área comunal ubicada en la calle Padre Albino Gómez Coello y calle Fernanda Rivadeneira de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 2605.42 metros cuadrados.

FOLIO 232

REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-000000010154	Sindicato de Obreros Del Gobierno Autonomo Provincial de		Morona
Donatario	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	23	22-ene-1997	16	17
Urbanizaciones y Subdivisiones	3	25-jul-2006	2	2
Urbanizaciones y Subdivisiones	191	27-dic-2011	350	351

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11475 Página: 4 de 5

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	3 2		
Propiedades	3		

	Certificado vál	ido por 30 día	is desde la fech	ha de su emisión
--	-----------------	----------------	------------------	------------------

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 11:29:23 del jueves, 26 de junio de 2025

CRISTINA C 2011-4120





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11475 Página: 5 de 5